THE BOARD OF PENSIONS
OF THE PRESBYTERIAN CHURCH (U.S.A.)

Puede ser elegible para recibir un crédito fiscal al contribuir al Plan de Ahorros para la Jubilación de la Presbyterian Church (U.S.A.) (RSP, del inglés Retirement Savings Plan).

¿Sabía que, según sus ingresos y algunos otros factores, puede calificar para un crédito fiscal sobre sus impuestos federales sobre la renta al contribuir al RSP? La Ley de Protección de Pensiones del 2006 prorrogó de manera permanente el crédito fiscal para ahorradores, que expiraba después del 2006.

Esta provisión proporciona un crédito fiscal único de hasta $1,000 por año del gobierno de los EE. UU. solo por contribuir a su plan de ahorros en el lugar de trabajo, si sus ingresos se encuentran dentro de ciertos rangos. Este crédito se *suma a* las ventajas fiscales ya disponibles a través de su plan de ahorros. Es más, una pareja que presente una declaración conjunta podría ser elegible para un crédito fiscal de hasta $1,000 *cada uno,* si ambos contribuyen $2,000 o más a su plan de ahorros en el lugar de trabajo. La cantidad máxima de contribución anual sobre la que puede reclamarse el crédito es de $2,000 ($4,000 si se presenta una declaración conjunta como matrimonio).

Tenga en cuenta que solo sus contribuciones voluntarias al RSP son elegibles para el crédito fiscal y, a diferencia de una deducción, el crédito fiscal en realidad reduce sus impuestos federales sobre la renta dólar por dólar.

P. ¿Es usted elegible?

R. Para reclamar este crédito fiscal, debe realizar contribuciones a un plan de jubilación elegible, como el RSP, y cumplir con los siguientes criterios adicionales:

- Debe tener 18 años o más antes del 2 de Enero del año para el que se realiza la contribución
- No puede ser un estudiante a tiempo completo
- No puede ser reclamado como una exención o un dependiente por nadie más en su declaración de impuestos

Para el 2026, su Ingreso Bruto Ajustado (AGI, del inglés Adjusted Gross Income) no puede ser superior a:	
$80,500	si está casado y presenta una declaración de impuestos conjunta
$60,375	si presenta su declaración de impuestos como cabeza de familia
$40,250	si presenta una declaración de soltero, de matrimonio de manera separada, o como viudo que reúne los requisitos

PLAN DE ACCIÓN

- Aprenda sobre el Crédito Fiscal para Ahorradores
- Revise los niveles de ingresos brutos ajustados
- Visite www.irs.gov para más información
- ¡Empiece hoy mismo!

Hay otros requisitos que debe tener en cuenta. El crédito fiscal no puede utilizarse para reducir su responsabilidad tributaria por debajo de cero (es decir, no es reembolsable). La cantidad de la contribución elegible para un crédito fiscal en general se reducirá mediante cualquier distribución que haya tomado de cualquier cuenta de jubilación con impuestos diferidos, incluidas las cuentas IRA, dentro de un período determinado de la contribución. Consulte a su asesor fiscal personal o revise el Formulario 8880 del IRS para obtener información adicional.

Para los Ministros, la asignación para la vivienda no se incluye en la determinación del ingreso bruto ajustado (AGI, del inglés Adjusted Gross Income). Esto puede aumentar aún más el crédito del ahorrador que usted es elegible para recibir.

Fidelity INVESTMENTS

P. ¿Para cuánto dinero califica?

R. Para el 2026, la siguiente tabla ilustra el crédito fiscal máximo permitido, basándose en el Ingreso Bruto Ajustado (AGI) y el estado civil para efectos de la declaración (posteriormente, estas cifras de ingresos pueden ser ajustadas cada año en función de la inflación).

Casados que presentan una Declaración Conjunta	Ingreso Bruto Ajustado (AGI) de los Declarantes Jefes de Familia	Otros Ingresos Brutos Ajustados (AGI) de los Declarantes (soltero, casado que presenta la declaración por separado o viudo que reúne los requisitos)	Crédito	Máximo Crédito*
$0 - $48,500	$0 - $36,375	$0 - $24,250	50%	$1,000
$48,501 - $52,500	$36,376 - $39,375	$24,251 - $26,250	20%	$400
$52,501 - $80,500	$39,376 - $60,375	$26,251 - $40,250	10%	$200
Más de $80,500	Más de $60,375	Más de $40,250	0%	$0

*Para los Casados que Presentan una Declaración Conjunta, estos números se duplican.

Por Ejemplo: *Participante Smith;* **AGI:** $44,000; **Estado Civil para Efectos de la Declaración:** Casado que presenta una declaración conjunta;

Contribución 403(b) (9): $1,000

Suponiendo que el Participante Smith es elegible para el crédito fiscal y nunca realizó una distribución de ninguno de sus planes de ahorros para la jubilación con ventajas fiscales, califica para un crédito fiscal del 50%, o $500, en su declaración de impuestos basada en su AGI, estado civil para efectos de la declaración y contribuciones voluntarias 403 (b) (9):

Contribución voluntaria 403 (b) (9)	x	porcentaje de crédito basado en el estado civil para efectos de la declaración		
	=	cantidad de crédito fiscal		
$1,000	x	50%	=	$500

En otras palabras, el Participante Smith contribuyó $1,000 al Plan, pero también se dio cuenta que tenía un Crédito Tributario de $500. Puede tomar ventaja de este crédito fiscal cada año, siempre y cuando califique y realice contribuciones a un plan de ahorros del lugar de trabajo elegible. Ahora es un buen momento para revisar los montos de su contribución y asegurarse de que esté aprovechando al máximo este Crédito de Contribución de Ahorros para la Jubilación.

AQUÍ LO AYUDAMOS

Para preguntas sobre este crédito, puede visitar www.irs.gov. Para obtener información sobre cómo inscribirse en el RSP, visite www.NetBenefits.com o llame a Fidelity al **1-800-343-0860.**

THE BOARD OF PENSIONS
OF THE PRESBYTERIAN CHURCH (U.S.A.)

Fidelity INVESTMENTS

Para obtener más información sobre los requisitos de elegibilidad para este crédito fiscal, consulte a su asesor fiscal.

La información tributaria contenida en este documento es de naturaleza general, se proporciona solo con fines informativos y no debe interpretarse como asesoramiento legal o tributario. Fidelity no proporciona asesoramiento legal ni fiscal. Las leyes de un estado en particular o que puedan aplicarse a una situación específica pueden tener un impacto en la aplicabilidad, exactitud o integridad de dicha información. Consulte con un abogado o asesor fiscal respecto a su situación legal o tributaria específica.

Fidelity Investments Institutional Operations Company, LLC. 245 Summer Street, Boston, MA 02210
©2025 FMR LLC. Todos los derechos reservados.
1263553.1.0